



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Estado

AVISO PÚBLICO
20 DE MAYO DE 2021

PROGRAMA DE INTERNADO
BALTASAR CORRADA DEL RÍO
INTERNADO DE VERANO

La Orden Administrativa 2018-001, crea el Programa de Internado Baltasar Corrada del Río, con el fin de proporcionar a los jóvenes estudiantes de Puerto Rico una experiencia laboral única, que prepare e inspire a los líderes actuales y futuros de la Isla. Esta administración reconoce y adopta como política institucional que los internados proveen una oportunidad de crecimiento personal, profesional y académico. Son los jóvenes más sobresalientes y capacitados quienes llevan la delantera en un mercado laboral cada vez más competitivo. Mediante el aporte de herramientas académicas y profesionales a nuestros jóvenes se contribuye directamente al desarrollo socioeconómico de Puerto Rico.

De conformidad con las disposiciones antes expuestas se notifica la siguiente convocatoria para el Programa de Internado, iniciando **el 15 de junio 2021** y culminando **el 30 de julio de 2021**.

Se aceptarán solicitudes hasta el **domingo, 6 de junio de 2021**.

Requisitos para participar del Programa de Internado Baltasar Corrada del Río:

1. Tener entre 18 y 29 años de edad, todo menor deberá presentar una autorización válida por sus padres o tutor legal.
2. Ser estudiante regular cursando estudios de bachillerato, maestría o grado doctoral de una universidad acreditada.
3. Un promedio mínimo de 3.00.
4. No ser empleado de alguna agencia o corporación del Gobierno de Puerto Rico.
5. Poseer conocimiento del idioma inglés, tanto verbal como escrito.
6. Completar el Formulario de Solicitud al Programa a través del portal (<https://www.internship.pr.gov>), el cual estará disponible a partir del 20 de

mayo de 2021. El formulario también estará disponible en la página del Departamento de Estado (<https://www.estado.pr.gov/en/>).

7. Someter a través del portal un Resumé y transcripción de créditos (puede ser copia estudiantil remitida en línea).
8. Someter a través del portal un (1) ensayo académico en español de un mínimo de tres (3) páginas, a doble espacio. Este debe contestar las siguientes preguntas:
 - a. ¿Cómo consideras Puerto Rico puede insertarse a nivel internacional, desde el aspecto económico, político y social?
 - b. ¿Cómo usted puede contribuir a mejorar los servicios que se proveen en el Departamento de Estado?
9. Deberá someter a través del portal (2) cartas de recomendación profesional, personal o académica. Las mismas deberán ser dirigidas a:

Lcdo. Félix A. Lizasuaín Martínez
Secretario de Estado Adjunto
Departamento de Estado
PO Box 9023271
San Juan, Puerto Rico 00902-3271

Espacios disponibles limitados.

Instrucciones generales:

- Según establecido el Registro de Elegibles, se procederá a convocar a los seleccionados para entrevista formal.
- Solicitudes que carezcan de dicha evidencia esencial para determinar si el aspirante reúne o no los requisitos, no serán consideradas y serán denegadas. Solicitudes tardías no serán evaluadas.
- Para información adicional, favor de contactar a la Srta. Marjorie Segarra Rejincos al (787) 722-2121 ext. 2104 o enviar un correo electrónico a secadjunto@estado.pr.gov.



Lcdo. Félix E. Rivera Torres
Presidente
Comité de Internados